

**DECRETO**

TRD – 2021-100.4.241

**DECRETO No. 241**  
08 de noviembre de 2021

**“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, el Acuerdo 108 de 1996, Acuerdo No. 019 del 18 de agosto de 2021

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del Acuerdo 011 de diciembre 07 de 2020, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal de 2021.

Que mediante Acuerdo No. 019 de agosto 18 de 2021 en su artículo 01: Concede facultades Pro-tempore al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el cinco (05) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) para que modifique, adicione y efectúe reducciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira de la vigencia fiscal 2021.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, dispone que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen “que el alcalde presentará al concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el Presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.”

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.75 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Integración Social realice traslado entre actividades del proyecto 2000087 “Mejoramiento del Acceso para la Población en Condición de Vulnerabilidad en el Municipio de Palmira”, por valor de \$166.900.000 del Fondo (214) SGP – Propósito General, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31402111	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000087	1153	214	28.000.000		Implementar la estrategia para la atención transitoria para el HCSC
31402111	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000087	1153	214	129.900.000		Garantizar la operación del hogar de paso del Municipio de Palmira
31402111	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000087	1153	214	9.000.000		Apoyar servicio funerario a familias en condición de vulnerabilidad

**DECRETO**

31402111	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000087	1153	214		166.900.000	Promover la oferta social dirigida a las familias palmireñas, en el marco de las festividades decembrinas
<b>TOTAL TRASLADO</b>					<b>166.900.000</b>	<b>166.900.000</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.76 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Desarrollo Institucional realice traslado entre actividades del proyecto 2000094 "Implementación de Recursos y Espacios Físicos para la Gestión Moderna de la Administración Municipal de Palmira", por valor de \$ 30.786.991 del Fondo (101) Ingresos Corrientes de Libre Destinación, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2000094	1147	101	12.288.991		Realizar el mantenimiento de ascensores
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2000094	1147	101	4.000.000		Espacios flexibles
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2000094	1147	101	4.500.000		Brindar asistencia técnica para la gestión de los recursos físicos
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2000094	1147	101	9.998.000		Identificar y actualizar los bienes inmuebles del municipio
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2000094	1147	101		19.700.000	Realizar el mantenimiento de aires acondicionados
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2000094	1147	101		11.086.991	Generar el pago de servicios públicos
<b>TOTAL TRASLADO</b>					<b>30.786.991</b>	<b>30.786.991</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-170.8.1.556 emitida por la Secretaría de Desarrollo Institucional, solicita traslado presupuestal entre rubros de funcionamiento, por valor de \$20.000.000, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
12211	Mantenimiento y Reparaciones	1140	101	20.000.000	
12123	Repuestos y Herramientas	1140	101		20.000.000
<b>TOTAL TRASLADO</b>				<b>20.000.000</b>	<b>20.000.000</b>

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.77 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Seguridad y Convivencia realice adición por valor de \$10.687.111, al proyecto 2000123 "Mantenimiento y Fortalecimiento al Sistema de Videovigilancia en el Municipio de Palmira" del Fondo (964) Aportes y Reintegros Varios, con el fin de realizar mantenimiento correctivo y preventivo al sistema de videovigilancia; recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
31802111	Palmira Inteligente para la Toma de Decisiones	2000123	1164	964	10.687.111	Realizar mantenimiento correctivo y preventivo al sistema de videovigilancia.
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>10.687.111</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.78 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Seguridad y Convivencia realice disminución de recursos por valor de \$28.047.508 del proyecto 2000124 "Apoyo a la Gestión Comunitaria y Promoción de la Sana Convivencia Palmira", recursos que serán disminuidos de la siguiente manera:

**DECRETO**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD
31801111	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	2000124	1164	930	28.047.508	Operar el Fondo de Recompensas en el Municipio de Palmira
<b>TOTAL REDUCCIÓN</b>					<b>28.047.508</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No 2021-142.8.1.466 emitida por el Subsecretario Financiero, solicita se autorice el siguiente traslado presupuestal para los rubros de la caja menor de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, de acuerdo a solicitud realizada mediante la nota interna No. 2021-150.8.1.542 de noviembre 02 de 2021:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
12126	Materiales y Suministros - Caja menor	1164	101	2.138.059	
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor	1164	101		1.288.159
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios ) caja menor	1164	101		750.000
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor	1164	101		99.900
<b>TOTAL TRASLADOS</b>				<b>\$ 2.138.059</b>	<b>\$ 2.138.059</b>

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-142.8.1.471 emitida por el Subsecretario Financiero solicita se autorice el siguiente traslado presupuestal para los rubros de la caja menor de la Secretaría de Integración Social, de acuerdo a solicitud realizada mediante la nota interna No. 2021-220.8.1.582 de noviembre 03 de 2021:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor	1153	101	1.300.000	
12126	Materiales y Suministros - Caja menor	1153	101	2.155.000	
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor	1153	101	1.700.000	
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor	1153	101		1.500.000
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor	1153	101		2.355.000
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios ) caja menor	1153	101		1.300.000
<b>TOTAL TRASLADOS</b>				<b>\$ 5.155.000</b>	<b>\$ 5.155.000</b>

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 044 de la sesión virtual, por medio de videoconferencia del 08 de noviembre de 2021, aprobó realizar los movimientos solicitados para la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Desarrollo Institucional y la Secretaría de Seguridad y Convivencia, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiero SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE PESOS (\$10.687.111)** y reducción por valor de **VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$28.047.508)**, en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal 2021.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira, se hace necesario efectuar adición por valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE PESOS (\$10.687.111)** y reducción por valor de **VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$28.047.508)**, en el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2021.

Que, de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA PESOS (\$224.980.050)** en el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2021.

**DECRETO**

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2021.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.** Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, la siguiente adición al Ingreso por valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE PESOS (\$10.687.111):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO			10.687.111,00
322	Reintegro Seguros	1150	964	10.687.111,00

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, la siguiente adición al Gasto por valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE PESOS (\$10.687.111):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
	TOTAL ADICIÓN GASTO				10.687.111,00
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				10.687.111,00
31802111	Palmira Inteligente para la Toma de Decisiones	2000123	1164	964	10.687.111,00

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO TERCERO: REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.** Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, la siguiente reducción al Ingreso por valor de **VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$28.047.508):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL REDUCCIÓN INGRESO			28.047.508,00
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			28.047.508,00
1237	Contribuciones Contratos de Obra Pública	1150	930	28.047.508,00

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO CUARTO: REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, la siguiente reducción al Gasto por valor de **VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$28.047.508):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL REDUCCIÓN GASTO				28.047.508,00
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				28.047.508,00
31801111	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	2000124	1164	930	28.047.508,00

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO QUINTO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA PESOS (\$224.980.050):**

**DECRETO**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>				<b>224.980.050,00</b>
	<b>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b>				<b>172.055.000,00</b>
31402111	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000087	1153	214	28.000.000,00
31402111	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000087	1153	214	129.900.000,00
31402111	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000087	1153	214	9.000.000,00
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor		1153	101	1.300.000,00
12126	Materiales y Suministros - Caja menor		1153	101	2.155.000,00
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor		1153	101	1.700.000,00
	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>				<b>50.786.991,00</b>
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2000094	1147	101	12.288.991,00
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2000094	1147	101	4.000.000,00
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2000094	1147	101	4.500.000,00
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2000094	1147	101	9.998.000,00
12211	Mantenimiento y Reparaciones		1140	101	20.000.000,00
	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>				<b>2.138.059,00</b>
12126	Materiales y Suministros - Caja menor		1164	101	2.138.059,00

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO SEXTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, el siguiente Crédito al Gasto por valor de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA PESOS (\$224.980.050)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	<b>TOTAL CRÉDITO</b>				<b>224.980.050,00</b>
	<b>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b>				<b>172.055.000,00</b>
31402111	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000087	1153	214	166.900.000,00
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor		1153	101	1.500.000,00
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor		1153	101	2.355.000,00
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios ) caja menor		1153	101	1.300.000,00
	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>				<b>50.786.991,00</b>
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2000094	1147	101	19.700.000,00
31702111	Espacio y Recursos Físicos Modernos para Mejorar la Gestión	2000094	1147	101	11.086.991,00
12123	Repuestos y Herramientas		1140	101	20.000.000,00
	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>				<b>2.138.059,00</b>
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor		1164	101	1.288.159,00
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios ) caja menor		1164	101	750.000,00
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor		1164	101	99.900,00

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO SEPTIMO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS.** De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone


**DECRETO**

para el efecto. En este decreto, en las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

**ARTÍCULO OCTAVO: VIGENCIA.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2021.

  
**OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Farit Gysseth Potes Mosquera – Profesional Universitario 02 – Subsecretaría Financiera  
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General  
Revisó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Subsecretario Financiero  
Aprobó: Patricia Hernández Guzmán – Secretaria de Hacienda  
Juan Bernardo Duque Jaramillo- Secretario de Planeación